



“Cambiando la Historia”

HOSTOTIPAQUILLO

ADMINISTRACION 2018-2021

CONVOCATORIA

El H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo, Jalisco administración 2018-2021, emite la presente convocatoria en términos de los artículos 21 y 115 (fracción II) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 77 (fracciones I y II) y 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco; de igual forma en términos de los artículos 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y de los artículos 12, 13, 22, 23, 24 y 25 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública de Hostotipaquillo Jalisco.

La presente convocatoria se emite a todos los habitantes del municipio; que deseen participar en el proceso de selección de JUEZ MUNICIPAL de este H. Ayuntamiento de Hostotipaquillo, para el periodo de la presente administración la cual corresponde al periodo 2018-2021, para desempeñar las funciones señaladas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco y en el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública de Hostotipaquillo, Jalisco; siempre y cuando cumplan con las siguientes:

BASES:

I.- Condiciones Generales:

- a).- La plaza de Juez Municipal se registrá en términos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios y la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y las bases de la presente convocatoria, en tal sentido tendrá el carácter de personal de confianza, adscrito al Juzgado Municipal.
- b).- El método de selección para la plaza de Juez Municipal será de Oposición Libre.
- c).- Los aspirantes deberán de cumplir con los requisitos señalados en el segundo y tercer punto de la presente convocatoria, en tiempo y forma sin excepción alguna, caso contrario no podrán continuar con el presente proceso.
- d).- El plazo de presentación de solicitudes será de 05 (cinco) días hábiles y empezara a correr dicho plazo a partir del día viernes 19 de Octubre de 2018 y termina el día jueves 25 de Octubre de 2018, las solicitudes se recibirán en la Secretaría General de este H. Ayuntamiento de Hostotipaquillo, Jalisco; dentro del horario de las 9:00 horas a las 15:00 horas.

II.- Requisitos de los Aspirantes

a).- Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos en términos del artículo 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco:

- 1.- Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- 2.- Ser nativo del Municipio o haber residido en él, durante los últimos dos años, salvo el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del Estado.
- 3.- Tener cuando menos veinticinco años cumplidos al día de su designación;
- 4.- Tener la siguiente escolaridad: en los municipios en que la población sea de hasta veinte mil habitantes, se requiere por lo menos, certificado en educación media superior; y
- 5.- Gozar públicamente de buena reputación y reconocida honorabilidad; y no haber sido condenado en sentencia ejecutoria por delito intencional.

Calle Hidalgo No. 23 Colonia Centro C.P. 46440

Hostotipaquillo, Jal.

Tels. 01386 744 5040 / 01 386 744 5121



HOSTOTIPAQUILLO

ADMINISTRACION 2018-2021

"Cambiano la Historia"

b).- Para acreditar los requisitos anteriormente señalados, los aspirantes deberán adjuntar la documentación correspondiente al momento de presentar la solicitud.

III.- En cuanto a las solicitudes de los aspirantes.

a).- El formato de solicitud será libre.

b).- De igual forma los aspirantes deberán de adjuntar a la solicitud en comentario, la siguiente documentación:

- Copia certificada de acta de nacimiento (reciente)
- Copia de identificación oficial.
- Copia de comprobante de domicilio.
- Currículo.

IV.- Admisión de aspirantes.

a).- Una vez presentada la solicitud y los documentos señalados en los puntos II a) y III b) de la presente convocatoria, en atención al punto I c), se les notificará a los aspirantes la fecha de la entrevista, en las oficinas de la Presidencia Municipal.

b).- En un plazo no mayor a 05 (cinco) días hábiles a partir de la terminación del plazo de recepción de solicitudes, el Presidente Municipal notificará al aspirante o aspirantes que resulten, para que se presenten a efecto de elegir a quien ocupará la plaza de Juez Municipal.

c).- Una vez elegido el Juez Municipal se le notificará por escrito su designación debiéndose presentar en un término no mayor de 24 horas ante el Síndico del H. Ayuntamiento de Hostotipaquillo, para recibir instrucciones.

ATENTAMENTE

Hostotipaquillo, Jalisco; a 19 de Octubre de 2018

C. ILIANA CRISTINA ESPARZA RIOS
PRESIDENTA MUNICIPAL

07707794
HOSTOTIPAQUILLO



Calle Hidalgo No. 23 Colonia Centro C.P. 46440

Hostotipaquillo, Jal.

Tels. 01386 744 5040 / 01 386 744 5121



HOSTOTIPAQUILLO

ADMINISTRACION 2018-2021

“Cambiando la Historia”

CONSTANCIA

A QUIEN CORRESPONDA.

La que suscribe, Lic. **Mireya Hernández Pérez** **Secretario General de este H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo, Jalisco**; con las facultades que la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y demás disposiciones legales que resulten aplicables.

Hace-----

CONSTAR:
TRADICIÓN

Que siendo las 10:43 horas del día 26 de Octubre del año en curso, se retira de los Estrados Municipales la Convocatoria para Juez Municipal la cual fue exhibida a partir del día 19 al 26 de Octubre del mismo año.

Se extiende la presente Constancia para los usos y fines legales correspondientes.

HOSTOTIPACUILLO, JALISCO; A 26 DE OCTUBRE DE 2018.

SECRETARÍA GENERAL
MIREYA HERNÁNDEZ PÉREZ
SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE HOSTOTIPAQUILLO, JALISCO.

“2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA
Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL”

Calle Hidalgo No. 23 Colonia Centro C.P. 46440

Hostotipaquillo, Jal.

Tels. 01386 744 5040 / 01 386 744 5121



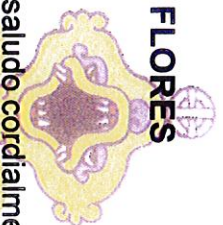
HOSTOTIPAQUILLO

ADMINISTRACION 2018-2021

"Cambiando la Historia"

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE CARGO PUBLICO

**MARIO ARTURO MARTÍNEZ FLORES
PRESENTE**



Por medio del presente le saludo cordialmente y a la vez me dirijo a sus finas atenciones para hacer de su conocimiento que ha sido seleccionado por oposición libre para ocupar el cargo de **JUEZ MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HOSTOTIPAQUILLO**, con carácter de servidor público en el periodo de la presente administración 2018-2021 a partir del próximo lunes 29 de octubre del 2018 por tiempo provisional, a fin de desempeñar las funciones señaladas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública de Hostotipaquillo, Jalisco.

Lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 115 (fracción I y II) y 86 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Jalisco; artículos 55, 56, 57, 58, y 59 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y de los artículos 12, 13, 22, 23, 24, y 25 del Reglamento Del Gobierno y La Administración Pública De Hostotipaquillo Jalisco.

A T E N T A M E N T E

**"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL"
HOSTOTIPAQUELO JALISCO; 27 DE OCTUBRE DEL 2018**

**LIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
DE HOSTOTIPAQUILLO**

Recibido
27/10/18
10:00 AM
[Signature]
Juez Martínez

**Calle Hidalgo No. 23 Colonia Centro C.P. 46440
Hostotipaquillo, Jal.
Tels. 01386 744 5040 / 01 386 744 5121**